



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA DEVOLUCIÓN DE HABERES AL ARQ. JUAN CARLOS CRISTALDO MONIZ DE ARAGAO POR MOTIVO DE DESCUENTO DUPLICADO.

San Lorenzo, 07 de julio de 2026
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N.º 4335 de fecha 26 de mayo de 2026, que contiene el Memo DI N.º 12/2026 elevado por el Director de Investigación, Arq. JUAN CARLOS CRISTALDO MONIZ DE ARAGAO, por el cual solicita la devolución de un importe descontado de manera duplicada; y,

CONSIDERANDO: Que, el recurrente peticiona el reintegro de la suma de Gs. 150.000 (Guaraníes ciento cincuenta mil), correspondiente a la cuota N.º 8 del curso de Didáctica Universitaria, la cual fue debitada de su salario del mes de abril de 2026 a pesar de haber sido abonada previamente en caja en fecha 5 de mayo de 2026.

Que, el informe emitido por la Dirección de Administración y Finanzas indica que, tras la verificación técnica y contable pertinente, corresponde la devolución de lo solicitado por el recurrente.

Que, el expediente cuenta con el VºBº del Decano para el tratamiento por parte del Consejo Directivo.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR** la devolución de haberes a favor del Arq. JUAN CARLOS CRISTALDO MONIZ DE ARAGAO, por la suma de Gs. 150.000 (Guaraníes ciento cincuenta mil), en concepto de reintegro por el descuento duplicado de la cuota N.º 8 del curso de Didáctica Universitaria.

Art. 2º: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas la realización de los trámites administrativos, contables y de tesorería necesarios para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo